

ACTA No.64/2017

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **12:36 horas (doce horas con treinta y seis minutos)** del día **Lunes 09 de enero del 2017 (dos mil diecisiete)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de las ACTAS No. 50/2016 y 63/2016.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando la autorización del Cabildo para que la correspondencia oficial que expida el H. Ayuntamiento, durante el año 2017, lleve la leyenda de "2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima", a solicitud hecha por la Secretaría General de Gobierno del Estado, a través de su Director.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para el análisis y posible autorización del Reglamento para el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al oficio circular enviado por el Lic. Armando Ramón Pérez Díaz, Director General de Gobierno, como seguimiento al punto de acuerdo que aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que exhorta a impulsar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.

8.-Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al oficio que dirige el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, en el que hace un atento exhorto, para que identifiquen los asentamientos irregulares existentes en la entidad, a efecto de suspenderlos o clausurarlos, así como denunciarlos ante las instancias correspondientes.

9.-Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace la Asociación de Usuarios del Módulo Ámela A.C. a fin de DONAR al Municipio el parque de maquinaria absoluta que tienen en su poder y posteriormente el H. Cabildo realice la donación hacia el Módulo de Riego, esto como requisito al trámite para capitalizar sus recursos y adquirir nuevas maquinarias, para dar un mejor servicio en el mantenimiento de los drenes y caminos.

10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización para que se corrija una constancia de posesión a nombre de MA. DEL REFUGIO CONTRERAS MEZA, de la colonia donde fueron reubicadas las personas afectadas en el paso del libramiento arco sur poniente. Asimismo se autorice la firmar de los titulares actuales.

11.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el SINDICATO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, FSTSE, SECCIÓN COLIMA DELEGACIÓN TECOMÁN, para la posible autorización de que se les reasigne el subsidio de \$2,000.00 mensuales que se les venía dando.

12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al escrito que envió Bernardino Pérez Castillo, en el que solicita sea colocado en todos los contenedores de basura de este municipio una leyenda que indique la sanción penal a quienes depositen animales domésticos vivos.

13.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que envió el Arq. Armando Díaz Barbosa, en el que pide se continúen los

trámites para la permuta de un terreno de su propiedad, ubicados en INFONAVIT las huertas, usados como espacio deportivo.

14.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, C.MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, REGIDORA, Y GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR, informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- **El Presidente Municipal**, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy Lunes 09 de enero del 2017 (dos mil diecisiete)**, siendo las **12:36 horas (doce horas con treinta y seis minutos)**, declaro legalmente instalada esta **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo

instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración del orden del día que se acaba de leer. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento de lectura de las actas No. 50/2016 y 63/2016. Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, para solicitar la dispensa de la lectura, en virtud de que ya se les remitió copia a cada uno, Posteriormente el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la **DISPENSA** de la lectura del ACTA No. 50/2016. Informando que resultó aprobado por unanimidad.

A continuación el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la **DISPENSA** de la lectura del ACTA No.63/2016. Informando que resultó aprobada por mayoría de votos.

El **Secretario del Ayuntamiento** pregunta si hubiera alguna observación o corrección al acta No. 50/2016, no habiendo ninguna.

Posteriormente el **Secretario del Ayuntamiento** pregunta si hubiera alguna observación o corrección al **ACTA No. 63/2016**, no habiendo ninguna.

Acto continuo el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración el **ACTA No. 50/2016**, resultado aprobado por mayoría de votos. Y después sometiendo a consideración acta No. 63/2016, resultado aprobado por mayoría de votos. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo que presenta en el que solicita la autorización del Cabildo para que la correspondencia oficial que expida el H. Ayuntamiento, durante el año 2017, lleve la leyenda de "2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima", a solicitud hecha por la Secretaría General de Gobierno del Estado, a través de su Director.

Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento haga uso de la voz para que de lectura, mismo que procedió en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL QUE EXPIDA EL H. AYUNTAMIENTO, DURANTE EL AÑO 2017, LLEVE LA LEYENDA DE "2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA", A SOLICITUD HECHA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. JOSÉ GUADALUPE GARCIA NEGRETE, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 inciso a), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que la correspondencia oficial que se expida por el H. Ayuntamiento durante el año 2017, lleve la leyenda de **2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima**", para tal efecto hago de su conocimiento los siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que la Secretaría General de Gobierno del Estado, a través de su Director el Lic. Ramón Pérez Díaz, nos remitió oficio circular No.DGG.CEQ.132/2016, de fecha 09 de diciembre de 2016, en el cual solicita que la correspondencia que se expida por el H. Ayuntamiento durante el año 2017 se le incluya una vivienda.

SEGUNDO.- Que dicha leyenda fue publicada en el aperiódico oficial EL ESTADO DE COLIMA, No. 75, el 03 de diciembre de 2016.

TERCERO.- Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud que hace la Secretaría General de Gobierno del Estado, a través de su Director el Lic. Ramón Pérez Díaz.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

PROPUESTA:

ÚNICO.- Que el H. Cabildo apruebe que la correspondencia oficial que expide este H. Ayuntamiento, durante el año 2017, lleve la leyenda de "**2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima**".

ATENTAMENTE
Tecomán, Colima, a 05 de ENERO de 2017
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ GUADALUPE GARCIA NEGRETE

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando la autorización del Cabildo para que la correspondencia oficial que expida el H. Ayuntamiento, durante el año 2017, lleve la leyenda de "2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Colima”, a solicitud hecha por la Secretaría General de Gobierno del Estado, a través de su Director. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento para el análisis y posible autorización del Reglamento para el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima. Mismo que será turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentos en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:
EXPEDIENTE 132/2017.
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:
05 DE AGOSTO DE 2016

NATURALEZA: Posible autorización del Reglamento para el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL. PRESENTE.

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, Para lo cual señalo los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 05 de agosto del año 2016, se recibió el oficio que dirige el Director de la COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, COMAPAT, en el cual anexa un proyecto de Reglamento para el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima.

SEGUNDO.- Que el reglamento en cuestión, ya fue aprobado por el CONSEJO DE LA COMAPAT y ahora deberá ser observado, en cada uno de sus artículos, por este H. Cabildo.

TERCERO.- Para tal efecto se anexa el reglamento.

RESUELVE

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS para su análisis, discusión y que dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E
Tecomán, Col., a 06 de ENERO del 2017
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento para el análisis y posible autorización del Reglamento para el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima. Se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto al oficio circular enviado por el Lic. Armando Ramón Pérez Díaz, Director General de Gobierno, como seguimiento al punto de acuerdo que aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que exhorta a impulsar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez. Mismo que será turnado a la Comisión de Derechos Humanos y Vivienda, en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 133/2017.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

29 DE DICIEMBRE DE 2016

NATURALEZA: .Exhorto a impulsar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO AL OFICIO CIRCULAR ENVIADO POR EL LIC. ARMANDO RAMÓN PÉREZ DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO,

COMO SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO QUE APROBÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE EXHORTA A IMPULSAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA Y TUTORES A FIN DE QUE NIÑAS Y NIÑOS NO SEAN EXPUESTOS A CONDICIONES QUE VULNEREN SUS DERECHOS HUMANOS, PRIVILEGIANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

H. CABILDO MUNICIPAL. PRESENTE.

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, Para lo cual señalo los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 29 de diciembre del presente año, se recibió el oficio circular DGG-BCZ-135/2016, en el que indica que por instrucciones del Secretario General de Gobierno, hace la remisión del punto de acuerdo que aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

SEGUNDO.- Que el exhorto consiste en impulsar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.

RESUELVE

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de DERECHOS HUMANOS y VIVIENDA para su análisis, discusión y que dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., a 06 de ENERO del 2017
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al oficio circular enviado por el Lic. Armando Ramón Pérez Díaz, Director General de Gobierno, como seguimiento al punto de acuerdo que aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que exhorta a impulsar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos,

privilegiando el interés superior de la niñez. Se turne a la Comisión de Derechos Humanos y vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto al oficio que dirige el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, en el que hace un atento exhorto, para que identifiquen los asentamientos irregulares existentes en la entidad, a efecto de suspenderlos o clausurarlos, así como denunciarlos ante las instancias correspondientes.

Mismo que será turnado a la comisión de **ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA** en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:
EXPEDIENTE 134/2017.
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:
29 DE DICIEMBRE DE 2016

NATURALEZA:: .Exhorto para que identifiquen los asentamientos irregulares existentes en la entidad, a efecto de suspenderlos o clausurarlos, así como denunciarlos ante las instancias correspondiente.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO AL OFICIO QUE DIRIGE EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE HACE UN ATENTO EXHORTO, PARA QUE IDENTIFIQUEN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EXISTENTES EN LA ENTIDAD, A EFECTO DE SUSPENDERLOS O CLAUSURARLOS, ASÍ COMO DENUNCIARLOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTE.

H. CABILDO MUNICIPAL. PRESENTE.

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, Para lo cual señalo los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 29 de diciembre del presente año, se recibió el oficio No. 981/2016, que dirige el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz.

SEGUNDO.- Que el exhorto es para los diez Ayuntamientos y para el Ejecutivo del Estado, a fin en que identifiquen los asentamientos irregulares existentes en la entidad, a

efecto de suspenderlos o clausurarlos, así como denunciarlos ante las instancias correspondientes.

RESUELVE

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS para su análisis, discusión y que dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., a 06 de ENERO del 2017
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al oficio que dirige el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, en el que hace un atento exhorto, para que identifiquen los asentamientos irregulares existentes en la entidad, a efecto de suspenderlos o clausurarlos, así como denunciarlos ante las instancias correspondientes. Se turne a la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS y VIVIENDA. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace la Asociación de Usuarios del Módulo Ámela A.C. a fin de DONAR al Municipio el parque de maquinaria obsoleta que tienen en su poder y posteriormente el H. Cabildo realice la donación hacia el Módulo de Riego, esto como requisito al trámite para capitalizar sus recursos y adquirir nuevas maquinarias, para dar un mejor servicio en el mantenimiento de los drenes y caminos.

Mismo que será turnado a la comisión de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 135/2017.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

29 DE DICIEMBRE DE 2016

NATURALEZA: solicitud que hace la Asociación de Usuarios del Módulo Ámela A.C. a fin de DONAR al Municipio el parque de maquinaria absoluta que tienen en su poder y posteriormente el H. Cabildo realice la donación hacia el Módulo de Riego.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MODULO ÁMELA A.C. A FIN DE DONAR AL MUNICIPIO EL PARQUE DE MAQUINARIA ABSOLUTA QUE TIENEN EN SU PODER Y POSTERIORMENTE EL H. CABILDO REALICE LA DONACIÓN HACIA EL MÓDULO DE RIEGO, ESTO COMO REQUISITO AL TRÁMITE PARA CAPITALIZAR SUS RECURSOS Y ADQUIRIR NUEVAS MAQUINARIAS, PARA DAR MEJOR SERVICIO EN EL MANTENIMIENTO DE LOS DRENES Y CAMINOS.

H. CABILDO MUNICIPAL. PRESENTE.

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, Para lo cual señalo los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 29 de diciembre del presente año, se recibió el oficio AUMA AC/014/016, que dirige el MVZ MANUEL GARIBAY MORENO, Presidente de la Asociación de Usuarios del Módulo Ámela A.C

SEGUNDO.- Que en tal solicitud manifiesta estar realizando el trámite ante la CONAGUA, para la donación del parque de maquinaria absoluta al Municipio, con la finalidad de capitalizar sus recursos y adquirir nuevas maquinarias, para dar mejor servicio en el mantenimiento de los drenes y caminos.

RESUELVE

Primero.- SE DISPENSE EL TURNO A COMISION Y SE ANALICE EN ESTE MOMENTO.

Segundo.- SE SOMETA A LA CONSIDERACION Y SE AUTORICE LA FIRMAR DE LOS TITULARES ACTUALES.

A T E N T A M E N T E
Tecomán, Col., a 06 de ENERO del 2017
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.

El Secretario del Ayuntamiento, manifestó que este asunto se hizo con la intención de mandarlo a Comisión, pero hace un rato el encargado del Módulo visitó a unos de los integrantes del Cabildo y solicitó que se obviara el trámite a comisión para que saliera más rápido, por eso lo pongo a consideración.

El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga está solicitando que el Ayuntamiento reciba en donación esa maquinaria que actualmente el módulo tiene en su poder pero no es propietario de ello, la propiedad está a favor de la Comisión Nacional del Agua y es un trámite y apoyo, porque finalmente los Módulos siempre están al pendiente de las necesidades que tienen los Ayuntamientos, Módulo Tecuanillo, Modulo Ámela, Módulo Cerro de Ortega, todos han estado muy atentos por eso es necesario apoyarlos en ese sentido, porque se requiere por cuestiones de legalidad, la Comisión Nacional del Agua no puede entregar ese tipo de maquinaria directamente al módulo, la C.N.A. tiene que entregar esa maquinaria a otro solicitante, en este caso el Ayuntamiento solicita esa maquinaria a la C.N.A. para que sea donada y posteriormente haga el favor, por así decirlo, haga una donación inmediata al módulo para que pueda hacer esa regulación. **El Presidente Municipal** manifiesta.... Es un pago. Continúa el **Regidor Cruz Lizárraga** manifestando..... Que básicamente sin ninguna traba debemos hacerlo no se va a quedar la maquinaria aquí hay que regresársela a ellos.

No habiendo más comentarios **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la donación de la maquinaria señalada ante la CONAGUA y posteriormente la desincorporación para donarla al Módulo Ámela, A.C., con la DISPENSA del trámite a comisión. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - -

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto a la posible autorización para que se corrija una constancia de posesión a nombre de MA. DEL REFUGIO CONTRERAS MEZA, de la colonia donde fueron reubicadas las personas afectadas en el paso del libramiento arco sur poniente. Asimismo se autorice la firmar de los titulares actuales. Transcribiéndose en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 136/2017.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

20 DE DICIEMBRE DE 2016

NATURALEZA:: solicitud que hace la señora MA. DEL REFUGIO CONTRERAS MEZA, para que se corrija una constancia de posesión del terreno donde fue reubicada.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA POSIBLE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE CORRIJA UNA CONSTANCIA DE POSESIÓN A NOMBRE DE MA. DEL REFUGIO CONTRERAS MEZA, DE LA COLONIA DONDE FUERON REUBICADAS LAS PERSONAS AFECTADAS EN EL PASO DEL LIBRAMIENTO ARCO SUR PONIENTE. ASIMISMO SE AUTORIZA FIRMARLA LOS TITULARES ACTUALES.

H. CABILDO MUNICIPAL. PRESENTE.

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, Para lo cual señalo los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 20 de diciembre del año 2016, la señora MA. DEL REFUGIO CONTRERAS MEZA, solicitó la corrección de la constancia de posesión que le entregó la administración anterior, de la colonia donde fueron reubicadas las personas afectadas en el paso del libramiento arco sur poniente

SEGUNDO.- Que en dicha constancia se le puso el nombre de MA. DEL ROSARIO CONTRERAS MEZA, debiendo ser MA. DEL REFUGIO CONTRERAS MEZA, lo cual acredita con la copia de su credencial de elector y copia de la corp.

TERCERO.- Hizo la aclaración que el terreno ya lo tiene en posesión.

RESUELVE

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES para su análisis, discusión y que dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., a 06 de ENERO del 2017
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.

Por existir la duda que pueda ser otra persona la propietaria. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación para que se turne a comisión correspondiente y se haga el análisis, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización para que se corrija una constancia de posesión a nombre de MA. DEL REFUGIO CONTRERAS MEZA, de la colonia donde fueron reubicadas las personas afectadas en el paso del libramiento arco sur poniente. Asimismo se autorice la firmar de los titulares actuales. Se turne a la Comisión de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

--- En el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace el SINDICATO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, FSTSE, SECCIÓN COLIMA DELEGACIÓN TECOMÁN, para la posible autorización de que se les reasigne el subsidio de \$2,000.00 mensuales que se les venía dando.

Mismo que será turnado a la comisión de HACIENDA MUNICIPAL, en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:
EXPEDIENTE 137/2017.
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:
24 DE NOVIEMBRE DE 2016

NATURALEZA: solicitud que hace el SINDICATO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, FSTSE, SECCION COLIMA DELEGACION TECOMAN, para la posible autorización de que se les reasigne el subsidio de \$2,000.00 mensuales que se les venía dando.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL SINDICATO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, FSTSE, SECCIÓN COLIMA DELEGACION TECOMAN, PARA LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DE QUE SE LES REASIGNE EL SUBSIDIO DE \$2,000.00 MENSUALES QUE SE LES VENÍA DANDO.

H. CABILDO MUNICIPAL. PRESENTE.

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente

dictamen de procedimiento, Para lo cual señalo los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 24 de Noviembre del año 2016, el SINDICATO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, FSTSE, SECCIÓN COLIMA DELEGACION TECOMÁN, hizo llegar el oficio 11116/019, a la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- En el cual solicita que se les reasigne el subsidio de \$2,000.00 mensuales que se les venía dando.

TERCERO.- Menciona y anexa copia del acta del H. Cabildo No.41 de Fecha 18 de febrero del año 2011, en la que se autorizó la entrega del subsidio.

CUARTO.- Hace referencia en uno de los anexos que el subsidio que se les entregó por algún tiempo se les dejó de dar en julio del año 2015, por lo que solicitan el pago de lo atrasado.

RESUELVE

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL para su análisis, discusión y que dictamen correspondiente.

**Tecomán, Col., a 06 de ENERO del 2017
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el SINDICATO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, FSTSE, SECCIÓN COLIMA DELEGACIÓN TECOMÁN, para la posible autorización de que se les reasigne el subsidio de \$2,000.00 mensuales que se les viniera dando. Se turne a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - -

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto al escrito que envió Bernardino Pérez Castillo, en el que solicita sea

colocado en todos los contenedores de basura de este municipio una leyenda que indique la sanción penal a quienes depositen animales domésticos vivos.

Mismo que será turnado a la comisión de DERECHOS HUMANOS en los siguientes términos:

H. Cabildo Municipal

P r e s e n t e:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 138/2016

FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 02 de enero de 2017.

NATURALEZA: Solicitud que envió Bernardino Pérez Castillo, en el que solicita sea colocado en todos los contenedores de basura de este municipio una leyenda que indique la sanción penal a quienes depositen animales domésticos vivos.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO AL ESCRITO QUE ENVIÓ BERNARDINO PÉREZ CASTILLO, EN EL QUE SOLICITA SEA COLOCADO EN TODOS LOS CONTENEDORES DE BASURA DE ESTE MUNICIPIO UNA LEYENDA QUE INDIQUE LA SANCIÓN PENAL A QUIENES DEPOSITEN ANIMALES DOMÉSTICOS VIVOS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Antecedente

I.- Que mediante escrito que dirige el C. Bernardino Pérez Castillo, con fecha 02 de enero del presente año, en el cual solicita sea colocado en todos los contenedores de basura de este municipio una leyenda que indique la sanción penal a quienes depositen animales domésticos vivos.

II.- manifiesta su preocupación por el maltrato, la crueldad y el sufrimiento los cuales deben ser tratados con respeto, dignidad, atención, cuidado y protección humano.

III.- por lo cual propone que a cada contenedor de basura de este municipio se le anote una leyenda que diga, **SE SANCIONARA PENALMENTE A QUIEN DEPOSITE EN ESTE CONTENEDOR ANIMALES DOMESTICOS VIVOS TALES COMO PERROS Y GATOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD**

CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8, 27 Y 43 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PROTECCION PARA LOS ANIMALES DEL ESTADO DE COLIMA.

Acuerdo

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al escrito que envió Bernardino Pérez Castillo, en el que solicita sea colocado en todos los contenedores de basura de este municipio una leyenda que indique la sanción penal a quienes depositen animales domésticos vivos. Se turne a la Comisión de DERECHOS HUMANOS Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - -

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO TERCERO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que envió el Arq. Armando Díaz Barbosa, en el que pide se continúen los trámites para la permuta de un terreno su propiedad, ubicados en INFONAVIT las huertas, usados como espacio deportivo.

Mismo que será turnado a la comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS en los siguientes términos:

Cabildo Municipal

P r e s e n t e:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 139/2016
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 05 de enero de 2017.

NATURALEZA: Solicitud que envió el Arq. Armando Díaz Barbosa, en el que pide se continúen los trámites de la permuta de 12 lotes de su propiedad, ubicados en INFONAVIT las Huertas, usados como espacio deportivo.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD QUE ENVIÓ EL ARQ. ARMANDO DÍAZ BARBOSA, EN EL QUE PIDE SE CONTINÚEN LOS TRÁMITES DE LA PERMUTA DEL TERRENO SU PROPIEDAD, UBICADOS EN INFONAVIT LAS HUERTAS, USADOS COMO ESPACIO DEPORTIVO.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Antecedente

I.- Que mediante escrito que dirige el Arq. Armando Díaz Barbosa, mediante escrito de fecha 05 de enero del presente año, en el cual solicita continúe los trámites de una permuta para que se le reponga un terreno en lotes, que ya fue aprobado en administraciones anteriores.

II. Que este asunto fue tratado en las Actas de Cabido No.97 de fecha 6 de octubre del 2008 y la No. 133 de fecha 12 de agosto de 2009.

III.- Que en respuesta a esta petición que se hizo con anterioridad el Director de Gobierno solicita el respaldo para conocer el terreno que se entregará como permuta.

Acuerdo

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que envió el Arq. Armando Díaz Barbosa, en el que pide se continúen los trámites para la permuta de un terreno su propiedad, ubicados en INFONAVIT las huertas, usados como espacio deportivo. Se turne a la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** punto del orden del día, y Agotados los puntos, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura, mismo que manifestó.... Hoy **Lunes 09 de enero del 2017 (dos mil diecisiete)**, siendo las **13:00 horas (trece horas)**, **declaro formalmente clausurada esta QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----



**C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL**



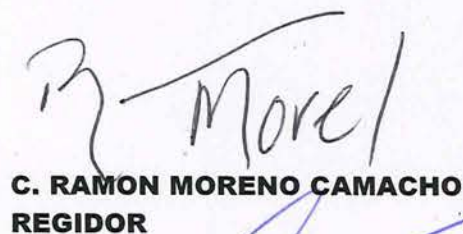
**LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL**



**C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR**



**C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR**



**C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR**



**C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR**



**C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR**



**C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR**



**C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR**



**C.M.A. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR**



**C. FRANCISCO MARES BELMONTE
OCARANZA
REGIDOR**



**C. BRENDA ARACELI CASTILLON
REGIDOR**



**C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR**



**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**